

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
Nombre:	Lizeth Steffany Chain Cantillo			
Tipo de identificación (marque X según corresponda):	Cédula de ciudadanía	☒	N.I. T.	☐
Número de identificación:	1045684099			
Nombre de Representante Legal: (En caso de que aplique)	(Verificar conforme a documento de existencia y representación legal)			
Número de identificación	NA			
Tipo de identificación (Correspondiente al Representante legal):	Cedula de Ciudadanía	☐	Cedula de Extranjería	☐

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Número de contrato	CCE-039-2026						
Fecha de Inicio de ejecución (Conforme a fecha final del cumplimiento de los requisitos de ejecución).	09	01	26	Fecha de Terminación	31	12	26
Valor total del contrato: (El valor aquí consignado deberá contemplar las modificaciones que se le realicen al contrato)	95.545.241			Número de compromiso presupuestal- RP:	6626		
Objeto del contrato:	"0275- Prestar servicios profesionales para administrar Mecanismos de Agregación de Demanda en sus etapas contractuales y postcontractuales de conformidad con el proyecto de inversión"						

III. DETALLE PARA PAGO			
Medio de cobro:	Número de Cuenta de cobro	06	Número de Factura (En caso de que aplique)

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

Pago Número:	Pago No.06						
Periodo informado desde:	01	06	26	hasta	30	06	26
(En el caso de suspensión durante el periodo informado, debe señalar las dos (2) fechas. Solo en caso de que aplique)	NA	NA	NA		NA	NA	NA
Valor por cobrar en número:	\$ \$ 8.119.993						
Régimen Tributario	Responsable de IVA			SI ☐ NO ☒			
(Conforme a lo señalado en el campo de responsabilidad relacionada en el RUT).	Tipo de régimen tributario			Común ☐ Simple ☐			

IV. INFORMACIÓN DE APOORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Numero de planilla	37488472		
Fecha de pago	26	06	2026

V. MODIFICACIONES CONTRACTUALES. (En el caso de que aplique, de lo contrario eliminar y continuar con la numeración.)	
En el periodo citado se realizaron modificaciones contractuales	☐
Tipo de modificación	
Fecha de publicación de la modificación.	

VI. VALOR CONTRATO (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de adiciones y reducciones.)			
Valor Total inicial del Contrato	Funcionamiento	Inversión	Total
	\$0	96.086.573	96.086.573
Valor Adición núm. 1 SI APLICA	\$0	\$0	\$0
Valor Reducción núm.1	\$0	541.332	541.332
SI APLICA			

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

Valor Total del Contrato (El cual debe coincidir con el registrado en plataforma SECOP II.)	\$0	95.545.241	95.545.241
--	-----	------------	------------

VII. ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE RESPALDAN EL CONTRATO. (Seleccionar según corresponda)		
A. FUNCIONAMIENTO: Con la prestación de servicios se contribuye a acciones transversales que conducen al mejoramiento del índice de desempeño institucional.		
B. INVERSIÓN	X	
Seleccione marcando (X) en los productos estratégicos del proyecto de inversión asociados a su contrato y su quehacer institucional, en caso de ser un contrato financiado con recursos de un proyecto de inversión.		
1. Generación de principales insumos para democratizar la compra pública nacional		
Documentos normativos		
Documentos de lineamientos técnicos		
Instrumentos de agregación de demanda	X	
Documentos de planeación		
Servicio de educación informal		
Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial		
Otra / Cuál		
2. Generación de efectividad y transparencia en las plataformas de compra pública Nacional		
Documentos de lineamientos técnicos		
Servicio de información para la compra pública		
Otra / Cuál		
VIII. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES CONFORME A LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES.		
Núm.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los proveedores y las Entidades de acuerdo con lo estipulado en las minutas de los Mecanismos de Agregación de Demanda.	1.1 Realice consulta y cargue en el SharePoint de RUES e INHABILIDADES de los proveedores del AMP/SDA para el tratamiento de pacientes con Enfermedad Renal Crónica III CCE-SNG-AMP-010-2026, del mes de junio de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

		1.2 Realice cargue en el SharePoint de Rues en INHABILIDADES de los proveedores del del AMP Adquisición de Combustible Nacional III CCE-326-AMP-2022, del mes de junio de 2026. 1.3 Realice cargue en el SharePoint de RUES e INHABILIDADES de los proveedores del de IAD para el Suministro de Alimentos para la Operación del Programa de Alimentación Escolar- PAE CCE-205-2023.
2	Proyectar respuestas de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) relacionados con la operación de los de los Mecanismos de Agregación de Demanda.	2.1 Proyecte las siguientes PQRSD: * Respuesta al radicado de entrada # 1_2026_06_19_008227 1_2026_06_16_008128 1_2026_06_16_008102 1_2026_06_10_007873 1_2026_06_02_007483 1_2026_06_02_007479
3	Realizar las modificaciones, adiciones, prorrogas, liquidaciones, y demás documentos que le sean asignados de los Mecanismos de Agregación de Demanda y acompañar en la elaboración y/o actualización de las guías para las entidades compradoras, como para los proveedores con relación al uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) cuando sea requerida.	3.1 Realice la publicación del Comunicado Aclaratorio relacionado con el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-SNG-IAD-004-2024 (Proceso No. CCENEG-081-01-2024), mediante el cual se precisan la fecha de inicio y entrada en operación del instrumento, así como la información correspondiente al registro del contrato en la plataforma SECOP II. 3.2 Elabore el Otrosí No. 4 – Prórroga

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

		No. 4 del Instrumento de Agregación de Demanda de Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares. 3.3 Elabore Otrosí No. 4 – Prórroga No. 4 del Instrumento de Agregación de Demanda para el Suministro de Alimentos para la Operación del Programa de Alimentación Escolar-PAE Número CCE-205-2023 (Proceso CCENEG-071-01-2022) 3.4 Elabore certificados de aprobación de la garantía de cumplimiento correspondientes a la Prórroga No. 2 del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Combustible Nacional III No. CCE-326-AMP-2022 (CCENEG-064-01-2022) 3.5 Elabore certificados de aprobación de la garantía de cumplimiento correspondiente al Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-004-2024 (SECOP II CO1.PCCNTR.7081396), suscrito con el Fondo Nacional de Estudefacientes
--	--	---

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

4	Realizar la evaluación de las ofertas de los Mecanismos de Agregación de Demanda que le sean asignados.	4.1 En el marco del proceso de evaluación del Acuerdo Marco de Precios (AMP) de Alimentos, realice la evaluación de la subsanación de los componentes técnicos y jurídicos de 6 ofertas asignadas como evaluador 1 y realice la respectiva consolidación de estas así: Evaluador 1: • Nro. 133 – FUNDACIÓN PARA EL... • Nro. 137 – EULER MARCELO MUESES CUARAN • Nro. 146 – CNG COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES S.A.S. • Nro. 151 – ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. • Nro. 160 – WILSON MORENO VELA • Nro. 162 – JALV INVERSIONES S.A.S
5	Asistir a reuniones y/o sesiones de trabajo con las entidades compradoras y los proveedores.	Durante el período reportado en el presente informe, no fue requerida la ejecución de esta actividad.
6	Realizar los procesos de promoción y difusión a través de las capacitaciones y acompañamiento a los compradores y proveedores de los Mecanismos de Agregación de Demanda y elaborar las memorias o actas de estas.	Durante el período reportado en el presente informe, no fue requerida la ejecución de esta actividad.
7	Apoyar en la elaboración de reportes basados en indicadores y	Durante el período reportado en el presente informe, no fue requerida la

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

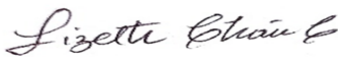
	datos de las plataformas del Sistema de Compra Pública a cargo de la Agencia Nacional de contratación Pública -Colombia compra Eficiente	ejecución de esta actividad.
8	Realizar los desplazamientos que se requieran, relacionadas con el proceso de administración de los mecanismos de agregación de demanda y presentar informe y legalización de los gastos de desplazamiento y transporte conforme al acto administrativo que regule la materia cuando se le asigne.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no fue requerida la ejecución de esta actividad.
9	Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato, y que se relacionen con el objeto de este.	9.1 Se realizo la matriz con el estado del IAD Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado III, para el plan de mejoramiento de auditoría interna, en la cual se relaciona la documentación disponible y las gestiones adelantadas para la recuperación e incorporación de la información faltante. 9.2 Se realizo la matriz con el estado del IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación. 9.3 Se diligencio la matriz de seguimiento y control de las garantías de los mecanismos AMP para el suministro de Combustible Nacional III, IAD Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado III, AMP/SDA para el tratamiento de pacientes con Enfermedad

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

		Renal Crónica III, IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Alimentos no perecederos y elementos de aseo de uso personal, IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV e IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito – SED 4ta Generación.
--	--	--

IX. FIRMA DEL CONTRATISTA	
El Contratista certifica que:	
1. La información relacionada dentro del informe de actividades es verídica. 2. Se dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes Sistema General de Seguridad Social. (Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018)	
Firma del Contratista*	

*El contratista debe diligenciar el presente documento y cargar en formato pdf en plataforma SECOP II. Se entiende firmado electrónicamente en la plataforma del SECOP II con el cargue y envío para trámite de pago desde el usuario asignado, lo anterior, en línea con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 1 del Decreto 2364 de 2012 (el cual reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999).

X. OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO					
Nombre del supervisor:	Sandra Judith Peña Vidal				
Cargo del supervisor:	GESTOR T1-15				
Revisado y aprobado para pago (si/no):	Sí y cumple a satisfacción				
Se ha materializado algún riesgo de contratación (si/no):	No				
Justificación en caso afirmativo de materialización de riesgos del contrato:	N.A.				
Observaciones del supervisor:	SI	☒		NO	☐

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

En el presente periodo no le fueron asignadas al contratista, las siguientes actividades:

El contratista no reporta evidencias de actividades correspondientes a las obligaciones 5, 6, 7 y 8; dado que, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 del presente mes, no realizó acciones que pudieran responder a tales obligaciones, teniendo en cuenta que estas no requirieron de su gestión.

XI. FIRMA DEL SUPERVISOR

El supervisor certifica que:

1. El contratista cumplió dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el periodo informado.
2. Verificó las evidencias reportadas por parte del contratista en el presente informe.
3. El contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes Sistema General de Seguridad Social, el cual fue verificado en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento del parágrafo 4º del artículo 24 del Decreto Ley 2106 de 2019.
4. En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
5. El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

NOTA: El presente informe hace parte de la evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participa el contratista, aportando y apoyando a la satisfacción de la necesidad en que se justifica el contrato.

Firma del Supervisor*:



Fecha y hora de aprobación:

14/07/2026 13:33 Hrs

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03
VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

*Para la aprobación, el supervisor debe diligenciar el presente documento y cargar en formato .pdf en plataforma SECOP II. Se entiende firmado electrónicamente en la plataforma del SECOP II con el cargue y envío para trámite de pago desde el usuario asignado, lo anterior, en línea con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 1 del Decreto 2364 de 2012 (el cual reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999).

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO			VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO		07
VERSION	Ajustes	FECHA		AUTORES	
07	Se actualizan los productos estratégicos conforme a los nuevos proyectos de inversión, se agregan los acápites de: firma del contratista, ejecución presupuestal, régimen tributario, modificaciones contractuales y desagregación del valor del contrato, acorde con las mejoras implementadas derivadas de la revisión de controles.	22/01/2023	Elaboró	Camila Olarte Salamanca	Contratista SG
			Revisó	Jose Fuentes Rosado María Clara Mojica Maria Marroquín Vasco	Analista T2 – 06 Contratista de SG Gestor T1 -11
			Aprobó	Jenny Fabiola Páez Vargas	Secretaria General

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03
VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL



Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1045684099 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2026-05	231001	800227940	COLFONDOS	1	2	520.000	800	520.800
Periodo salud: 2026-05	EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	2	406.300	600	406.900
Planilla Nro.: 37488472 Tipo I	14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	2	17.000	100	17.100
Clase de aportante: I	CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	2	19.500	100	19.600
Fecha transacción: 2026-06-26	PASENA	899999034	SENA	0	2	0	0	0
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	2	0	0	0
Transacción: 424042618	PAESAP	899999054	ESAP	0	2	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	2	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 964.400

PAGADO

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

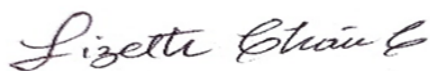
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Bogotá, D.C, 1 de julio de 2026

Dando cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el cual establece: "Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación".

Por lo anterior, certifico que los soportes del pago de seguridad social provienen del contrato No. CCE-039-2026, suscrito con la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Cordialmente,



LIZETH STEFFANY CHAIN CANTILLO

CC .1.045.684.099 de Barranquilla

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

ANEXO EVIDENCIAS:

OBLIGACIÓN 1:

- 1.1 Realice consulta y cargue en el SharePoint de RUES e INHABILIDADES de los proveedores del AMP/SDA para el tratamiento de pacientes con Enfermedad Renal Crónica III CCE-SNG-AMP-010-2026, del mes de junio de 2026.

Consulta y cargue en el SharePoint de Consulta de RUES e inhabilidades del mes de junio 2026 del AMP/SDA Para el Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica III CCE-SNG-AMP-010-2026.

 Resumir este correo electrónico



Lizeth Steffany Chain Cantillo

Para:  Rubén Dario Hernández Forero

CC:  Carlos Andres Arias Aaron;  Sandra Judith Peña Vidal

  Responder  Responder a todos  Reenviar   ...

Mar 30/06/2026 14:04

Estimados,

Se informa que se realizó la consulta y cargue en el SharePoint de Consulta de **RUES e inhabilidades del mes de junio 2026 del AMP/SDA Para el Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica III CCE-SNG-AMP-010-2026.**

Se anexa el enlace en el cual se efectuó el cargue para efectos de verificación y trazabilidad, muchas gracias,

 [002. INHABILIDADES JUNIO RENAL](#)

[004. RUES RENAL JUNIO 2026](#)

Atentamente,



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Lizeth Steffany Chain Cantillo
Subdirección de negocios
Abogada
Lizeth.chain@colombiacompra.gov.co
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 30 • Bogotá - Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

 Responder  Responder a todos  Reenviar

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

- 1.2 Realice cargue en el SharePoint de RUES e INHABILIDADES de los proveedores del del AMP Adquisición de Combustible Nacional III CCE-326-AMP-2022, del mes de junio de 2026.

RUES e INHABILIDADES del mes de junio 2026 del AMP para el suministro de Combustible Nacional III
 Resumir este correo electrónico

**Lizeth Steffany Chain Cantillo**
Para:  Sergio Andrés Peña Aristizábal
CC:  Kateherine Marioly Villarreal Ortega;  Alfonso Tercero Alonso Linares;  Sandra Judith Peña Vidal

😊 Responder ↶ Responder a todos ➡ Reenviar 🔗 📎 ...

Vie 26/06/2026 10:25

Estimados,

Se informa que se realizó la consulta y cargue en el SharePoint de Consulta de **RUES e inhabilidades del mes de junio 2026 del AMP para el suministro de Combustible Nacional III**

Se anexa el enlace en el cual se efectuó el cargue para efectos de verificación y trazabilidad.

 [006. RUES JUNIO 2026 COMBUSTIBLE III](#)

 [003. INHABILIDADES JUNIO 2026](#)

Atentamente,


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Lizeth Steffany Chain Cantillo
Subdirección de negocios
Abogada
Lizeth.chain@colombiacompra.gov.co
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 30 • Bogotá - Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

↶ Responder ↶ Responder a todos ➡ Reenviar

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

- 1.3 Realice cargue en el SharePoint de RUES e INHABILIDADES de los proveedores del de IAD para el Suministro de Alimentos para la Operación del Programa de Alimentación Escolar-PAE CCE-205-2023.

Consulta y cargue de RUES e inhabilidades del mes de junio 2026 del IAD PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE CCE-205-2023

 Resumir este correo electrónico



Lizeth Steffany Chain Cantillo

Para: ● Sandra Judith Peña Vidal

CC: ● Ian Mateo Bustos Bernal



Vie 03/07/2026 13:11

Estimados,

Se informa que se realizó la consulta y cargue en el SharePoint de Consulta y cargue de RUES e inhabilidades del mes de junio 2026 del IAD PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE CCE-205-2023 con el apoyo de **Ian Mateo Bustos Bernal**.

Se anexa el enlace en el cual se efectuó el cargue para efectos de verificación y trazabilidad, muchas gracias,

 [035. JUNIO 2026](#)

 [019. JUNIO 2026](#)


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Lizeth Steffany Chain Cantillo
Subdirección de negocios
Abogada
Lizeth.chain@colombiacompra.gov.co
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 30 • Bogotá - Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

OBLIGACIÓN 2:

2.2 Projete las siguientes PQRSD:

*Respuesta al radicado de entrada # 1_2026_05_06_006128

1_2026_06_16_008102														
Número Radicado	Estado	Asunto	Sección	Responsable	Expediente	Trámite	Clasificación	Fecha creación	Vencimiento	Contacto				
1_2026_06_19_008227	Respondido	RV: AVISO INICIO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS	LIZETH STEFFANY CHAIN CANTILLO	E20260601000472	PETICIONE	S.	19/06/2026 07:23:21	14/07/2026 23:59:59	ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA-SECRETARÍA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
1_2026_06_16_008128	Respondido	Solicitud de actualización de catalogo de productos – IAD CCE-205-2023	SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS	LIZETH STEFFANY CHAIN CANTILLO	E20260601000472	PETICIONE	S.	16/06/2026 15:37:58	08/07/2026 23:59:59	INDUSTRIAS NOMANDY				
1_2026_06_16_008102	Respondido	Solicitud de trámite de cesión Orden de Compra No. 160742 BASPC26	SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS	LIZETH STEFFANY CHAIN CANTILLO	E20260601000472	PETICIONE	S.	16/06/2026 10:09:45	08/07/2026 23:59:59	CONTRATACION BASPC26				
1_2026_06_10_007873	Respondido	Cordial saludo, respetuosamente, me permito solicitar a esta dependencia, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, generar certificado donde se evidencie si existe prorroga de Acuerdo Marco de Precios vigente, para el proceso de Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III CCE-326-AMP-2022, teniendo en cuenta la fecha máxima para ejecutar las órdenes de compra: 03/09/2026. Agradezco la atención prestada, Estaré ubicable en el abonado telefonico 3303751386 y correo ee.castellon@correo.policia.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS	LIZETH STEFFANY CHAIN CANTILLO	E20260601000472	SOLICITUD IS DE INSCRIPCION	-	10/06/2026 10:50:42	25/06/2026 23:59:59	Usuario anónimo				
1_2026_06_02_007483	Respondido	RADICADO SDM No 202632306997281	SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS	LIZETH STEFFANY CHAIN CANTILLO	E20260601000472	PETICIONE	S.	02/06/2026 15:45:41	25/06/2026 23:59:59	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE MOVILIDAD				
1_2026_06_02_007479	Respondido	RADICADO SDM No 202632306997281	SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS	LIZETH STEFFANY CHAIN CANTILLO	E20260601000472	PETICIONE	S.	02/06/2026 15:29:58	25/06/2026 23:59:59	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE MOVILIDAD				

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.**

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

OBLIGACIÓN 3:

- 3.1 Realice la publicación del Comunicado Aclaratorio relacionado con el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-SNG-IAD-004-2024 (Proceso No. CCENEG-081-01-2024), mediante el cual se precisan la fecha de inicio y entrada en operación del instrumento, así como la información correspondiente al registro del contrato en la plataforma SECOP II.

RE: PUBLICACION DE ACLARATORIO DEL IAD de MEDICAMENTOS DE MONOPOLIO DEL ESTADO III

Resumir este correo electrónico

Apreciada Sandra,

Por medio de la presente me permito enviar evidencia de la publicación del Aclaratorio que se publicó en los Documentos de ejecución del contrato de Secop II del IAD de Medicamentos de Monopolio del Estado III, para su conocimiento.

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Volver

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	0,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	0,00 COP	0%	-
Valor pendiente de entrega:	0,00 COP	0%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
Aclaratorio Monopolio del Estado III (1).pdf	Aclaratorio Monopolio del Estado III (1).pdf	Comprador Descargar Detalle
ACTA DE INICIO-IAD CCE-SNG-IAD-004-2024.pdf	ACTA DE INICIO-IAD CCE-SNG-IAD-004-2024.pdf	Comprador Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Volver

Imprimir Modificar

Atentamente,

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Lizeth Steffany Chain Cantillo

Subdirección de negocios

Abogada

Lizeth.chain@colombiacompra.gov.co

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 30 • Bogotá - Colombia

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

**Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia
Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia Mesa de
servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-GCO-FM-03 Versión: 07 Fecha: 22-01-2024

pág. 17

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

- 3.2 Elabore el Otrosí No. 4 – Prórroga No. 4 del Instrumento de Agregación de Demanda de Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares.

Otrosí No. 4 – Prórroga No. 4 del Instrumento de Agregación de Demanda de Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares.  Resumir este correo electrónico

Otrosí No. 4 – Prórroga No. 4 del Instrumento de Agregación de Demanda de Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares.

Para:  Sandra Judith Peña Vidal;  German Enrique Olier Oliver;  Laura Tatiana Martinez Vargas; y 1 más
CC:  Ian Mateo Bustos Bernal

Vie 05/06/2026 11:32

Cordial saludo,

Por medio del presente remito para su revisión y firma el **Otrosí No. 4 – Prórroga No. 4 del Instrumento de Agregación de Demanda de Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares.**

Agradezco su apoyo con la revisión del documento y la gestión de la firma correspondiente. Quedo atenta a cualquier observación o comentario que consideren pertinente.

Cordialmente,

 [INTENCIÓN PRÓRROGA PAE LOGISTICA 4.docx](#)



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Lizeth Steffany Chain Cantillo
Subdirección de negocios
Abogada
Lizeth.chain@colombiacompra.gov.co
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 30 • Bogotá - Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

- 3.3 Otrosí No. 4 – Prórroga No. 4 del Instrumento de Agregación de Demanda para el Suministro de Alimentos para la Operación del Programa de Alimentación Escolar-PAE Número CCE-205-2023 (Proceso CCENEG-071-01-2022)

Otrosí No. 4 – Prórroga No. 4 del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE Número CCE-205-2023 (Proceso CCENEG-071-01-2022)  Resumir este correo electrónico

 Lizeth Steffany Chain Cantillo
Para:  German Enrique Olier Oliver;  Yenny Liseth Pérez Olaya;  Laura Tatiana Martinez Vargas; y 1 más
CC:  Ian Mateo Bustos Bernal;  Paola Andrea Gómez Pérez

Miércoles 10/06/2026 11:46

 INTENCIÓN PRÓRROGA 4 PAE ...
125 KB

INTENCIÓN PRÓRROGA 4 PAE SUMINISTRO.docx

Cordial saludo,

Por medio del presente remito para su revisión y firma el **Otrosí No. 4 – Prórroga No. 4 del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE Número CCE-205-2023 (Proceso CCENEG-071-01-2022)**

Agradezco su apoyo con la revisión del documento y la gestión de la firma correspondiente. Quedo atenta a cualquier observación o comentario que consideren pertinente.

Cordialmente,

 [INTENCIÓN PRÓRROGA 4 PAE SUMINISTRO 1.docx](#)



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Lizeth Steffany Chain Cantillo
Subdirección de negocios
Abogada
Lizeth.chain@colombiacompra.gov.co
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 30 • Bogotá - Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

- 3.4 Elabore certificados de aprobación de la garantía de cumplimiento correspondientes a la Prórroga No. 2 del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Combustible Nacional III No. CCE-326-AMP-2022 (CCENEG-064-01-2022)

RE: Remisión de certificados de aprobación de garantías – Prórroga No. 2 AMP Combustible Nacional III e informe de proveedores pendientes de remisión de garantía

 Resumir este correo electrónico



Lizeth Steffany Chain Cantillo

Para:  Stefany Marlyn Santamaria Solano;  Sergio Andrés Peña Aristizábal

CC:  Sandra Judith Peña Vidal;  Kateherine Marioly Villarreal Ortega;  Anyi Carolina Ramos Ardila;  Zuleima Esther Jacqui Barrios

  Responder  Responder a todos  Reenviar  

Mar 02/06/2026 9:54

 Respondió el Lun 22/06/2026 15:16.

Ver conversación

Estimada Stefany,

Gracias por las observaciones.

1. Para el AMP de Combustible Nacional III, Respecto al estado de las pólizas del AMP, una vez verificado el SECOP, se evidenció que no se encuentran cargados los certificados de aprobación de la garantía de cumplimiento correspondientes al inicio de la ejecución del mecanismo ni a su primera prórroga. Actualmente, el AMP se encuentra en su segunda prórroga, razón por la cual se remite el enlace con los certificados de aprobación que incorporan las correcciones solicitadas.

Así mismo, una vez revisada la carpeta compartida del mecanismo en SharePoint, específicamente la subcarpeta de garantías, se evidenció que allí reposan las pólizas y los certificados de aprobación debidamente firmados y aprobados por la Subdirectora **Mayerly López Molinello**, con fecha 28 de febrero de 2023. No obstante, dichos documentos no se encuentran publicados en SECOP.

2. Respecto al AMP de Tratamiento de Enfermedad Renal Crónica III, se solicitó a los proveedores la actualización de las garantías de acuerdo con el acta de inicio; sin embargo, a la fecha nos encontramos a la espera de su respuesta.

2. Finalmente, en relación con el IAD "Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado III", se informa que este mecanismo requiere la constitución de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 de la minuta contractual del mismo.

Cordialmente,

 [GARANTÍAS COMBUSTIBLE NACIONAL](#)



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Lizeth Steffany Chain Cantillo
Subdirección de negocios
Abogada
Lizeth.chain@colombiacompra.gov.co
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 30 • Bogotá - Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

De: Stefany Marlyn Santamaria Solano <stefany.santamaria@colombiacompra.gov.co>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

- 3.5 Elabore certificados de aprobación de la garantía de cumplimiento correspondiente al Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-004-2024 (SECOP II CO1.PCCNTR.7081396), suscrito con el Fondo Nacional de Estupefacientes

RE: Envío acta de aprobación de garantía – IAD CCE-SNG-IAD-004-2024

 Resumir este correo electrónico



Lizeth Steffany Chain Cantillo

Para:  Stefany Marlyn Santamaria Solano

CC:  Sandra Judith Peña Vidal



Responder



Responder a todos



Reenviar



Mié 17/06/2026 7:00



APROBACIÓN DE GARANTIA A...

112 KB

Estimada Stefany,

Por medio del presente, remito para su conocimiento y fines pertinentes el **Acta de Aprobación de la Garantía de Cumplimiento** correspondiente al **Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-004-2024 (SECOP II CO1.PCCNTR.7081396)**, suscrito con el **Fondo Nacional de Estupefacientes con el ajuste solicitado, muchas gracias,**

atentamente,



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Lizeth Steffany Chain Cantillo

Subdirección de negocios

Abogada

Lizeth.chain@colombiacompra.gov.co

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 30 • Bogotá - Colombia

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.**

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

OBLIGACION 4

4.1 En el marco del proceso de evaluación del Acuerdo Marco de Precios (AMP) de Alimentos, realice la evaluación de la subsanación de los componentes técnicos y jurídicos de 6 ofertas asignadas como evaluador 1 y realicé la respectiva consolidación de estas así:

Evaluador 1:

- Nro. 133 – FUNDACIÓN PARA EL...
- Nro. 137 – EULER MARCELO MUESES CUARAN
- Nro. 146 – CNG COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES S.A.S.
- Nro. 151 – ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.
- Nro. 160 – WILSON MORENO VELA
- Nro. 162 – JALV INVERSIONES S.A.S

RE: Designación comité evaluador AMP Alimentos

 Resumir este correo electrónico

L

Lizeth Steffany Chain Cantillo

Para:  Jairo Andres Sarmiento Cardenas;  Heydi Yajaira Valencia Torres;  Shary Paola Villafañe Borja

CC:  Yenny Liseth Pérez Olaya;  Jean Carlo Martínez Ortiz;  Sergio Andrés Peña Aristizábal;  Graciela Rebeca Gutierrez Casas; y 2 más

Jun 18/06/2026 21:04

 1

 Copia de Consolidado_complet...

73 KB

▼

Estimada Heydi,

Por medio del presente correo me permito allegar el consolidado correspondiente a la revisión de las subsanaciones presentadas por los proponentes. Esta revisión fue realizada por **Shary Paola Villafañe Borja**, en calidad de **líder evaluadora**, **Lizeth Steffany Chain Cantillo** como **primera evaluadora** y **Jairo Sarmiento** como **segundo evaluador**, conforme a la distribución efectuada por el equipo evaluador.

Los proponentes que allegaron subsanaciones fueron:

- Nro. 133 – FUNDACIÓN PARA EL...
- Nro. 137 – EULER MARCELO MUESES CUARAN
- Nro. 146 – CNG COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES S.A.S.
- Nro. 151 – ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.
- Nro. 160 – WILSON MORENO VELA
- Nro. 162 – JALV INVERSIONES S.A.S. [Copia de Consolidado completo con puntajes y observaciones 2.xlsx](#)

Quedo atenta a cualquier inquietud.


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Lizeth Steffany Chain Cantillo
Subdirección de negocios
Abogada
Lizeth.chain@colombiacompra.gov.co
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 30 • Bogotá - Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

**Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia
Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia Mesa de
servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-GCO-FM-03 Versión: 07 Fecha: 22-01-2024

pág. 22

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

OBLIGACIÓN 9:

9.2 Se realizó la matriz con el estado del IAD Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado III, para el plan de mejoramiento de auditoría interna, en la cual se relaciona la documentación disponible y las gestiones adelantadas para la recuperación e incorporación de la información faltante.

RE: Auditoría Administración _ IAD Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado III
Resumir este correo electrónico

Lizeth Steffany Chain Cantillo
Para: Sandra Judith Peña Vidal; Zuleima Esther Jacqui Barrios
CC: Yenny Liseth Pérez Olaya; Laura Tatiana Martínez Vargas; German Enrique Olier Oliver; Paola Andrea Gómez Pérez; y 1 más
Vie 26/06/2026 15:28

Reenvió este mensaje el Mar 30/06/2026 11:12. Ver conversación

MATRIZ DE ESTADO DEL IAD.xlsx
58 KB

El 71% de destinatarios ha abierto este correo.
[Ver más conclusiones](#) [Comentarios](#)

Estimados,

Cordial saludo.

En atención al hallazgo relacionado con la ausencia de documentación en las carpetas del SharePoint del Instrumento de Agregación de Demanda, se informa que se solicitó al funcionario Carlos Delgado la incorporación de la documentación del proceso en las carpetas correspondientes del repositorio institucional, con el fin de garantizar su organización, clasificación y disponibilidad, conforme a los lineamientos de gestión documental de la Entidad.

De igual forma, se adjunta la matriz con el estado del IAD para el plan de mejoramiento de auditoría interna, en la cual se relaciona la documentación disponible y las gestiones adelantadas para la recuperación e incorporación de la información correspondiente.

Cordialmente,


Agencia Nacional
de Contratación Pública

Lizeth Steffany Chain Cantillo
Subdirección de negocios
Abogada
Lizeth.chain@colombiacompra.gov.co
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 30 • Bogotá - Colombia

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

9.2 Se realizó la matriz con el estado del IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación.

RE: Auditoría Administración _ IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación [Resumir este correo electrónico](#)

Ian Mateo Bustos Bernal

Para:  Sandra Judith Peña Vidal;  Lizeth Steffany Chain Cantillo;  Amparo Martinez Sarmiento

CC:  Yenny Liseth Pérez Olaya;  Laura Tatiana Martinez Vargas;  Paola Andrea Gómez Pérez

Lun 22/06/2026 12:09

Reenvió este mensaje el Mar 30/06/2026 11:12. [Ver conversación](#)

 CCE-SEM-FM-01-FORMATO-PL... 190 KB

Buen día estimados,

Conforme a la solicitud allegada por la subdirección y revisando los hallazgos de la auditoría interna, se presenta el plan de acción y las actividades realizadas para la corrección y el mejoramiento de los procesos de administración del **IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación**, los cuales encontrarán en el documento anexo.

La información se remite conforme el plazo establecido para la entrega del mismo,

Desde el equipo de administración quedamos atentos ante cualquier inquietud o comentario frente al reporte presentado.

Cordialmente,



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Ian Mateo Bustos Bernal
Subdirección de Negocios
Administración
Ian.bustos@colombiacompra.gov.co
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 8 • Bogotá - Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-03

VERSIÓN: 07 DE 22 DE ENERO DE 2024

9.3 Se diligencio la matriz de seguimiento y control de las garantías de los mecanismos AMP para el suministro de Combustible Nacional III, IAD Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado III, AMP/SDA para el tratamiento de pacientes con Enfermedad Renal Crónica III, IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Alimentos no perecederos y elementos de aseo de uso personal, IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV e IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito – SED 4ta Generación

Matriz_Cumplimiento_Polizas_V4_Corregida										Buscar herramientas, ayuda y mucho más (C)										Lizeth Steffany Ch...																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Inicio										Insertar										Compartir										Diseño de página										Fórmulas										Datos										Revisar										Vista										Automatizar										Ayuda										Dibujo										Comentarios										Edición										Compartir																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Pegar										Fuente										Alineación										Número										Formato condicional										Insertar										Eliminar										Formato										Complementos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Desahcer										Portapapeles																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									